

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 10210** *Resolución de 28 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Santiago de Torres Sanahúja.*

Vistos los méritos de relevancia que concurren en don Santiago de Torres Sanahúja, quien aportó sus conocimientos y experiencia para colaborar en la creación y organización del Plan Nacional sobre Drogas y hacer posible la puesta en funcionamiento de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, así como los méritos que ha sumado a lo largo de su trayectoria profesional contribuyendo decisivamente al impulso, la extensión y la mejora de programas asistenciales para las personas con problemas de drogodependencias, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Medalla de Plata de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Santiago de Torres Sanahúja, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 28 de mayo de 2009.–La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.